

En Reus, al mes. 1'50 Ptas.
Fuera, trimestre. 5'—
Extranjero y Ultramar, trimestre 9'—
Número suelto. . . 0'05

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN

Arrabal bajo de Jesús, 4

LAS CIRCUNSTANCIAS

DIARIO REPUBLICANO

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

DE AVISOS Y NOTICIAS

En la Dirección y Redacción de este periódico, Arrabal bajo de Jesús 4, imprenta, en el kiosco de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.—En Barcelona, kiosco «El Sol».

ADMINISTRACIÓN

Arrabal bajo de Jesús, 4

Año XXXI.

REUS.—Jueves 28 de Enero de 1904.

Número 22.

SITUACIÓN ILEGAL

Para que nuestros lectores juzguen el efecto que han producido en la vida municipal de algunos pueblos los desmanes del caciquismo, insertamos á continuación una instancia que un honrado vecino de Perelló ha elevado al señor Gobernador Civil de esta provincia.

Dicho documento dice así:

Muy Ilustre Señor

Don Manuel Lozano Pallarés, vecino y elector del pueblo de Perelló, según cédula personal de número que acompaña, á V. E. con el respeto debido acude y atentamente expone: Que el Ayuntamiento de este pueblo, según determina la escala del artículo 35 de la ley Municipal, se compone de doce concejales, formando parte de ella cuatro concejales del bienio anterior y ocho electos últimamente.

En virtud de acuerdos recientes de la Comisión Provincial hay seis concejales declarados incapacitados; tres de estos, del bienio anterior, y tres de los elegidos en Noviembre último, quedando con estas incapacidades, reducido el Ayuntamiento á seis individuos.

El día primero de los corrientes, con sorpresa general del vecindario, estos seis concejales, unidos en parte de los concejales que les corresponde cesar en el cargo, háense constituido y procedido al nombramiento de cargos.

El reclamante, no debe ni puede consentir que parte de los llamados á administrar los intereses del pueblo, ocupen sus puestos, haciendo burla y escarnio de lo que la ley dispone y menosprecio de los derechos que en su día pueden corresponder, á los legítimos representantes del pueblo, víctimas del más desenfrenado caciquismo.

Los seis concejales recientemente incapacitados, han acudido en alzada contra los acuerdos de la comisión Provincial por ante el Ministerio de la Gobernación, como consta á V. S. por ser la Autoridad llamada á tramitar los expedientes respectivos. La incapacidad, pues, de estos señores concejales, no es definitiva y solo ellos tienen derecho á elegir los cargos de alcalde, tenientes y síndicos, cuando la corporación pueda constituirse sin infracción de ley. Jamás los concejales que deben cesar, por haber terminado los cuatro años del desempeño del cargo que la ley prescribe.

Estos atropellos, estos abusos de prolongación y usurpación de funciones, los sanciona y castiga el código penal, y no dudamos que V. S., señor Gobernador, los tolere un momento, así que lleguen á su conocimiento, sin ponerles el debido correctivo.

Por la escueta relación que precede, resulta: Primero: Que el Ayuntamiento no podía constituirse en el día primero de Enero de 1904, porque, debiendo constar de doce concejales, solo lo forman en este día legalmente seis concejales. Segundo: Que bajo ningún concepto podían los concejales á los cuales corresponde por imperio de ley, cesar en sus cargos, votar con los concejales electos los cargos de alcalde, tenientes y síndicos. Tercero: Que ya está previsto por la ley cuando por cualquier motivo, no puede constituirse el

Ayuntamiento en 1.º de Enero (antes 1.º de Julio) debe continuar el Ayuntamiento anterior.

Por consiguiente, de estos hechos se desprende claramente la nulidad de la constitución del Ayuntamiento en primero de Enero y del nombramiento de cargos, por los fundamentos de derecho que á continuación, tiene el honor de exponer el recurrente.

Primero: Quedaron infringidos los artículos 52 y siguientes y el 104 de la ley Municipal. Segundo: La Real orden de 19 de Noviembre de 1892, aclara los artículos 8.º y 9.º del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891; diciendo «que el carácter ejecutivo de las comisiones Provinciales en asuntos electorales ó incapacidad ó capacidad de los concejales, se entienda, sin perjuicio de lo que en último extremo se resuelva por el Ministerio de la Gobernación (si ante él se acude en alzada) de modo que—añade—cuando las comisiones provinciales acuerden la validez de una elección, ó la capacidad de un concejal, tomen desde luego, posesión de sus cargos los concejales elegidos, mientras que por R. O. no se resuelva lo contrario; y cuando los acuerdos de dichas corporaciones declaran la nulidad de una elección ó la incapacidad de concejales, no tomen posición los elegidos, ni los incapacitados, ni celebren nuevas elecciones, interin que tales acuerdos, no sean revirados por el Gobierno de S. M.; en virtud de los recursos de alzada que á la sazón estuvieron pendientes de resolución final y definitiva; y sino se hubieran alzado, pasado el término sin haberla interpuesto, se lleva á ejecución inmediata los acuerdos de las comisiones provinciales en todo caso».

De donde se infiere que, siendo los incapacitados la mitad de los que forman la corporación, no podrán, sin falsificar la ley, los seis restantes constituirse en primero de Enero, tomar acuerdos, ni nombrar cargos.

El artículo 14 del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, ya tiene previsto el caso, y según este artículo, no pudiendo constituirse el Ayuntamiento por falta de mayoría, debe seguir el Ayuntamiento anterior, hasta resueltas las alzadas, ó verificadas las elecciones, que deberán tener lugar, si dichas alzadas confirman los acuerdos de la Comisión Provincial.

Por todas estas razones, el recurrente pide y suplica á V. S. se digne declarar nulo el acto de toma de posesión de estos concejales y nulos los nombramientos de alcalde, tenientes y síndicos, y disponga siga hasta la resolución definitiva de las incapacidades del Ayuntamiento anterior en el ejercicio del cargo.

Es de justicia que no duda el reclamante obtener de V. S. autoridad llamada á resolver esta clase de asuntos según dispone la R. O. de 9 de Mayo de 1887.

Perelló 5 Enero 1904.

M. I. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

En virtud de lo expuesto, es de esperar que el señor Maestré, que tantas simpatías se va conquistando entre nuestros paisanos con el espíritu de justicia que hasta hoy ha informado sus resoluciones, tendrá en cuenta la enormidad de la denuncia y procederá de manera que, hasta rivales políticos como nosotros, aplaudan

su rectitud y su amor á los preceptos legales establecidos.

Función benéfica en el Teatro Fortuny

Como indicó este diario, el día 30 de los corrientes, los empleados de ferrocarriles, residentes en Reus, con la valiosa ayuda de los distinguidos aficionados señor Cardona, el cuadro lírico de la sección teatral de la sociedad «El Brinco» y el coro «Eco Republicano» daremos una función en beneficio de la Asociación General de Empleados y Obreros de los ferrocarriles de España declarada Institución de Beneficencia por R. O. de 24 de Febrero de 1894.

Conocedor de los sentimientos de humanidad y filantropía que adornan á los habitantes de Reus, me permito, en nombre de mis compañeros, hacer un llamamiento á aquellos, en la seguridad de que responderán á una idea que (no sé si por el cariño que le tengo) me parece muy simpática dada la misión de la Institución de que se trata, la cual tiene por objeto socorrer y pensionar á los agentes, cuando por inutilidad física y por su agotamiento de energías en el servicio, no pueden ganar el pan de cada día, y acudir en auxilio de las viudas y huérfanos de esos agentes.

De todos es conocida la vida de trabajo del empleado de ferrocarriles y aunque por lo tanto su enumeración resulta casi innecesaria, creo que algo puede influir en favor de mi objeto el hacer pasar ante los ojos del lector como en una película de cinematógrafo el conjunto de esos trabajos en los que no para mientes cuando dentro de su departamento pasa una estación y otra, el puente que salva el precipicio, el túnel que penetrando en las entrañas de la tierra le conduce después al ameno valle: el terraplén que enlaza dos montañas vecinas; el desmonte cuya construcción primero y conservación después, tantas angustias y desvelos cuesta á todos.

Cuantas veces, lector amable, recostado en el respaldo de tu asiento y abstraída tu imaginación en combinaciones mercantiles, en ideas risueñas de gloria, en dulce conversación con la mujer amada ó con la simpática charla de compañeros de viaje, expansivos como buenos españoles, pasaste ante una casilla y otra sin fijarte en la pobre mujer que de día con su banderín y de noche con su lucécita dicen al maquinista que te conduce que no hay peligro y en cuantas ocasiones esa mujer que es á la vez buena esposa, excelente madre y agente celoso del ferrocarril, todo á un tiempo, esa mujer digo, tan acreedora á la consideración de todos, vió un obstáculo que podía ocasionar un accidente y corrió con la angustia consiguiente hacia el tren, hizo las señales del caso y te salvó la vida.

El maquinista que entre el calor del hogar el frío ó el agua en el invierno y el sol abrasador en el verano, que le tuesta, camina sobre su locomotora cual vigía siempre atento para conducirte con seguridad y en espacio de tiempo, cuyos minutos tiene contados, El personal del tren que recorre kilómetros y kilómetros, atento también á la marcha, y á las señales, á los frenos, á los muchos, documen-

tos y operaciones que un convoy en marcha requiere. Los Jefes de estación, guarda agujas y factores á los que una distracción ó un descuido puede hacer causantes de una catástrofe y con ella atraer sobre sí la ruina y el presidio. Las brigadas que trabajan constantemente á la intemperie aguantando las inclemencias del tiempo y conservando con esmero la vía por donde circulas. El personal burocrático cuyo trabajo mental agota y aniquila. Todos, en fin los que constituimos la gran familia ferroviaria, vamos desfilando ante tu vista sin que pares mientes, como antes digo, en los desvelos y sinsabores que nos cuesta ganar el sustento sirviéndote.

Después de leer estas mal perjeñadas líneas, si has contribuido con tu óbolo á los ingresos de la Asociación que el día de mañana acudirán en ayuda de esos agentes ya viejos ó inútiles, sentirás la satisfacción que experimenta todo el que ha hecho una buena obra.

No se me oculta que al leer este artículo (?) dirán muchos: ¿y los demás obreros intelectuales y manuales que coadyuvan á la actividad y la vida de Reus? ¿no tienen igual derecho que vosotros á asegurar su mañana? Sí y mil veces sí. Nuestra alegría pura, inmensa, si imitando nuestro ejemplo todos los que viven del trabajo, con un bien entendido espíritu de asociación pusieran los motivos de hacer frente al triste porvenir del que no puede trabajar por su mucha edad ó encontrarse inútil.

Si así lo hacen y necesitan el concurso de los empleados de ferrocarriles cuenten con él que, á nuestro cariño hacia los hermanos de trabajo, unimos una gran gratitud por lo que hagan en favor de la idea que hoy pone la pluma en mis manos pecadoras para este artículo.

ENRIQUE ROBLES.

La cuestión Nozaleda

Por tratarse de un periódico sospechoso de tendencia reaccionaria, copiamos los siguientes párrafos del nuevo diario *España* que vive la luz en Madrid:

«La conducta del P. Nozaleda en Manila aún no está juzgada con verdadero conocimiento de causa. Ahora vamos á asistir á esa vista ante el grande y supremo jurado nacional. Pero hay un hecho inconcuso que no podrá ser torcido por toda la sofística ni toda la retórica de todos los abogados: el padre Nozaleda fué, en Filipinas, ante los norteamericanos, más fraile que español.

Como español, habría protestado y habría venido á la Península antes de que sobre su mitra se proyectara la sombra de la bandera enemiga, dejando, al cuidado del Pastor universal, aquella iglesia, mejor protegida y defendida, seguramente, por el respeto inspirado por el Padre Santo á los *yanquis* mismos, que por todas las diplomáticas habilidades del mundo. Como fraile se quedó para salvar los intereses de su orden y de las otras comunidades religiosas.

Este es el hecho que pesa sobre el ánimo popular. A él se han asido las pasiones de secta y hasta un bajo y repugnante industrialismo.

Nadie, sin embargo, debería admirarse de

ello. Para un fraile, lo primero es su Orden. En la vida conventual se siente más el convento que la Patria. Es un efecto muy humano del aislamiento. Sólo que, precisamente por eso, los pueblos modernos y civilizados, sobre cuyos destinos las comunidades religiosas pueden influir de un modo poderoso, se previenen respecto de ellas. Comprenden que para su existencia no son aquéllas un factor plenamente asimilable.

Mientras el clero secular toca a la masa social y se compenetra con la misma en todo género de relaciones, entrando de lleno en el alma nacional, el fraile jamás se sumerge del todo en ella, y cuando la ocasión de ser patriota se ofrece, hace lo que hizo el P. Nozalada en el archipiélago magallánico.

Ahora, cuando se tiene la desgracia de haber sido actor de tragedia tan lastimosa como la representada por la causa española en Filipinas, siquiera se haya hecho por los motivos más legítimos y de mayor eficacia sobre la conciencia, lo menos que se debe hacer es no volver a la escena jamás. En las soledades del claustro ha podido el P. Nozalada llorar sobre las desdichas de la Patria, y volver a ser patriota y fraile.

Fuera del claustro, el fraile no conseguirá que transijan con él los patriotas. Tocante al Gobierno que lo ha sacado de él, habrá de explicar por qué lo ha hecho.

ELECTRICAS

Anteayer el Conde de Romanones desarrolló su anunciada interpelación en el Congreso, en el asunto del P. Nozalada.

El *ilustre* procer, contrario de todos los derechos, por andar cojo, no estuvo lo enérgico que con tanto énfasis venía anunciando. Se concretó a salir del paso, dirigiendo censuras sumamente ligeras al Gobierno, por la elevación del fraile dominico a la mitra valenciana.

Quien estuvo a la altura de siempre; quien no defraudó las esperanzas que sobre él se habían concebido, fué Maura. Con la arrogancia de un tesorero de invierno; con la superioridad que la naturaleza da a un derecho ante un cojo, levantóse el jesuita balear a contestar al *punta* de Moret. ¡Y lo que dijo el bendito *chaveta*!

O nos a tomado a todos por tontos, ó lo es él de remate.

Aparte un sin fin de *lindes* en favor de Nozalada, manifestadas por don Antonio II soltó una, al final, que ni que estuviéramos en Babia.

Para Maura, el exobispo de Manila es un dechado de virtudes, un *monje* de la santa religión; en términos que con la frescura de que es capaz de soltar el Guadarrama en noche de Enero afirmó, el Presidente del Consejo de Ministros, que al regresar Nozalada a España tuvo que hacerlo de limosna.

Cuidado que se necesita tener... todo lo que Maura tiene para hacer tamaña afirmación.

Este y otros atrevimientos de Maura a favor de Nozalada, provocaron grandes tempestades de protestas en todos los ámbitos de la cámara. Pero él como si tal cosa.

Afirmó que el nombramiento hecho está y que el gobierno no retrocede.

Romanones, ante esta actitud del jefe del gobierno, presentó una proposición, pidiendo a la Cámara acordara haber visto con disgusto la conducta del gobierno en el asunto de referencia. Y sucedió lo que había de suceder. La mayoría formó la *pina* y dió la *idem* al gobierno.

De manera que el país ya sabe a lo que debe atenerse.

La actual mayoría parlamentaria, por consejo del gobierno, ha declarado a Nozalada, el traidor, al D. Opas de los tiempos presentes, poco menos que benemérito de la patria.

De consiguiente, todos aquellos dictados de filibusterismo, que al referido fraile dominico

se dirigían, deben hacerse extensivos a los situacioneros, ya que se han hecho solidarios de su conducta.

De hoy en adelante, a todos debe medirse por el mismo rasero.

**

Por el Vaticano se ha advertido que en lo sucesivo, cesarán todas las subvenciones asignadas a periódicos y revistas católicas.

¿De qué van a vivir pues estas revistas?

¿De los feligreses de la iglesia? ¡Quiá!

Son muy amigos los católicos y apostólicos del tomar y enemigos del dar.

Si no carga con ello el Marqués de Comillas, nos quedamos sin revistas. ¡Y lo que lo vamos a sentir!

Aunque para nosotros, *reprobos* y *é iconoclastas* maldito para lo que sirven. Pero para el *ilustre* Marqués ¡ya lo creo!

¡El, que tanto bueno ha hecho en este mundo. ¡Y lo que hará! Por tanto puede cargar con un sacrificio más.

La sombra de mosén Cinto se lo tendrá en cuenta.

**

Para que se convenzan mis lectores de las agallas de Maura, ahí va en extracto un párrafo del discurso que anteayer pronunció en defensa de Nozalada.

«Calificaban de obsesión del gobierno y sobre todo mio el nombramiento del P. Nozalada, porque creen que no tomará posesión en medio de las bayonetas.

Ha citado el señor Maura un caso de toma de posesión de un obispo de Gibraltar en que el gobierno inglés, a pesar de no ser católico, hizo que se verificara aquella en medio de las bayonetas.

Pues bien, se hará todo lo que sea preciso para que lo mandado se cumpla.

Lo arrostraré todo, absolutamente todo, y suponer que el P. Nozalada no irá a Valencia es jactarse de que los periódicos y sus secnaces, llevarán su heroísmo hasta el punto de sostener la difamación a sabiendas contra un solo hombre».

Ya lo ve España, Maura la reta a pesar de sus enérgicas protestas contra tal padre. A recoger el guante, pues. Y ya que según se desprende de la actitud de Maura, está éste dispuesto a arrostrarlo todo antes que dar el brazo a torcer, a él, pues, a ver si de una vez se acaba con todo.

Nom-To-Kis.

Sección Oficial

REGISTRO CIVIL
del día 27 de Enero de 1904

NACIMIENTOS

Dolores Colomé Salvat.—Pablo Ramón Tarragó.—Salvador Coll Cristobal.

DEFUNCIONES

Francisca Codina Rodón, 73 años, Arrabal Robuster 23.—José Porta Torrasga, 4 meses, Angel Guarda 11.

CRONICA

Cooperativa Republicana Obrera

Constituida la Junta Gestora de esta Entidad, se participa a todos los republicanos inscriptos en el Censo del Partido, que pueden solicitar su admisión como socio accionista de la misma, dando su nombre, apellidos, edad, estado, profesión y domicilio al Conservador de los Centros Republicanos de la calle San Salvador ó de la calle de la Cárcel.

Las acciones son de 50 pesetas pagaderas en uno ó varios plazos.

Reus 22 de Enero de 1903.—P. A. de la J.—El Secretario, Cristóbal Litrán.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión de anoche

Presidida por el Alcalde señor Marín y con asistencia de los concejales señores Huguet, Briansó, Casagualda, Alimbau, Sabater, Figueras, Riu, Boronat, Casanovas, Pamiés, Pons, Prats, Rius, Martí, Vallcorba, Prunera, Jordana, Mas, Bonet y Pallejá tuvo lugar anoche la sesión de primera convocatoria correspondiente a la presente semana.

Aprobada el acta de la anterior, dase lectura a un oficio de la Alcaldía comunicando haber devuelto las medallas insignias del cargo en que han cesado los exconcejales señores Serra y Oliva.

Léese otro oficio de la Alcaldía exponiendo el estado económico de la misma, y un oficio de gracias del «Centro de Lectura» por el acuerdo tomado en la última sesión para subvencionar a esta sociedad.

Dáse, asimismo, lectura a un comunicado del señor Arquitecto Municipal denunciando el mal estado en que ha quedado la casa número 21 de la calle de la Concepción por haberse reparado la fachada de la casa lindaante separándose de la línea.

La Corporación queda enterada de un oficio del Contador municipal manifestando que el peón de las Carnicerías ha tenido que abandonar su puesto por enfermedad. El señor Pallejá propone y es acordado, que interinamente, desempeñe el cargo un peón de las brigadas.

Léese un oficio de la Alcaldía dando cuenta de las listas de Compromisarios.

Apruébase un dictamen de Hacienda proponiendo se construya en el Matadero un nuevo cremadero de cerdos y se dote de tela metálica las ventanas superiores de los depósitos de reses.

Aprobóse, también, otro dictamen de la misma sección, traspasando un crédito de don Antonio Montserrat a favor de don Antonio Ciré y dos dictámenes de la de Consumos, proponiendo ciertas reformas en las casillas de los fieltos uno y el otro, con el nombramiento de varios individuos para cubrir vacantes.

Asimismo se aprueban cuatro dictámenes de Fomento emitidos a las solicitudes de varios vecinos los tres primeros y el restante, sobre la construcción de las nuevas aceras y adoquinado de la calle de Jesús.

El señor Bonet propone la construcción de un paso adoquinado en la plaza de Hércules y el señor Rius interesa una construcción análoga frente a la casa del señor Izaguirre.

El señor Pallejá observa que no hay existencia de adoquines y propone se estudie si procede adquirirlos.

El señor Jordanana manifiesta que leyendo el extracto de una sesión del Ayuntamiento de Barcelona ha visto que dicha Corporación acordó pedir se rebaje el precio de entrada del trigo lo cual propone imte nuestro Ayuntamiento recomendándolo a nuestros Diputados.

El señor Huguet recuerda que la sección de Hacienda tiene pendiente de resolución el dictamen de Instrucción pública referente al señor Laguna.

El señor Pons pide que la Sala de la Audiencia se destine a actos públicos y no se utilice para este objeto la escuela del señor Bages. La Presidencia le contesta que ya ha hecho algunas gestiones sobre el particular.

El señor Sabater encarece se termine la carretera de ésta a Vilallonga, pues la demora en este asunto perjudica el comercio.

Se discute esta proposición, manifestando finalmente la Presidencia que se pondrá de acuerdo con el Ayuntamiento de Morell y hará las gestiones necesarias para este objeto.

El señor Martí lamenta lo que ocurre con la carretera del Cementerio cuyos árboles han tenido que plantarse repetidas veces por ha-

berlos maltratado alguna mano criminal, y propone se ejerza vigilancia para evitarlo, observando que sería necesario resguardarlos con cajas de conservación.

Y sin otros asuntos, se levanta la sesión a 7 y media.

Nuestro estimado colaborador don Jose M. de Lasarte, ha sido invitado a dar una conferencia en el Centro Republicano de la calle de la Cárcel de esta ciudad.

Dicha conferencia tendrá efecto probablemente el lunes próximo a las 10 de la noche sobre el tema «Concepto de la Justicia».

Por los dependientes del resguardo de Consumos fueron decomisados en el día de ayer 4 kilos tocino y 4 cortés vino que se intentaban pasar sin pagar los derechos correspondientes.

Ayer llegó de Tarragona el escuadrón de Dragones de Montesa, que había salido para dicha capital con motivo de los sucesos últimamente allí desarrollados.

Comunican de Pradip que a la una y media del pasado domingo una mano criminal colocó un haz de leña junto a la puerta de la casa del alcalde de dicha población y cuatro cartuchos de dinamita entre las grietas de la pared del edificio, a cuya leña pegó fuego al objeto de incendiar la casa y que con el calor se produjera la explosión de los citados cartuchos.

El pronto auxilio que prestaron los vecinos hizo que fracasara el criminal atentado, no sin que quedaran vestigios en las puertas del paso del voraz elemento.

Del hecho se ha dado conocimiento al juzgado correspondiente.

En breve quedarán transformados los regimientos de artillería, siendo la organización imitación a Francia a Italia en lo que a las costas se refiere.

Desaparecerán los batallones de plaza y se formarán compañías.

El día 31 del presente mes termina el período de caza de pájaros, entrando en el de veda desde el siguiente 1.º de Febrero, siendo veda general para toda clase de caza y pesca desde el 15 del mes entrante.

Por Consumos se recaudaron ayer en esta ciudad, pesetas 1028'97.

SINDICATO AGRICOLA y Banco rural de Reus y su Comarca

No habiendo sido posible hasta ha poco, publicar las bases de constitución de esta Sociedad, se pone en conocimiento de cuantos propietarios agrícolas han manifestado deseos de conocerlas para su inscripción en las listas de socios y accionistas fundadores, que el plazo concedido para su admisión, que finalizó el último día del próximo pasado mes, queda prorrogado hasta el 31 del actual.

En su consecuencia, todos los que se inscriban hasta dicha última fecha y satisfagan el anticipo que para cubrir gastos de fundación han satisfecho los demás socios, serán considerados fundadores y gozarán de las preferencias que concede el artículo 5.º de los Estatutos sociales aprobados por la Superioridad.

Reus 14 Enero 1904.—P. A. del G. P. de A.—El Gerente, Francisco Gras Fortuny.—El Secretario Contador, Mario Sugrañes.

MOTOR a gas, vertical, de un caballo de fuerza, sistema Otto, se vende en buenas condiciones. Razón: en esta imprenta.

APRENDIZ

Se necesita en la imprenta de este diario.

EN VENTA

Lo está un Café, que cuenta con muy buena y antigua clientela, situado en punto muy céntrico de esta ciudad. Condiciones ventajosas.
Informarán en esta Imprenta.

Sección Comercial

F. CABRÉ GONZÁLEZ

Santa Ana, 19.-REUS

Últimas cotizaciones según telegramas, de J. Marsans Rof é Hijos, de BARCELONA

Día 27 de Enero de 1903.—A las 16.

Interior 4 0/0 77'02.—Amortizable 5 0/0 00'00.—Municipal 6 0/0 100'75.—Municipal 5 0/0 96'50.—Nortes 53'20.—Alicantes 90'25.—Orenses 31'85.—Obligaciones Francia 2 1/4 58'12.—Obligaciones Almansa 5 0/0 102'25.—Obligaciones Almansa adh. 75'25.

Barcelona.—Francos 37'50.—Libras 34'60.
Madrid.—Interior 77'02.—Francos 37'10.
París.—Exterior 86'00.—Nortes 183'00.—Alicantes 312'—.

Órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y París.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes de todos los países.—Giros sobre Barcelona, Madrid y París.

BOLSIN DE REUS

Calle Monterols, 27

Cotización en Barcelona á las 16 del 27 de Enero de 1903.

Interior 77'01.—Amortizable 97'40.—Orenses 31'85.—Nortes 53'25.—Alicantes 90'25.—Colonial 61'62.—Obligaciones 5 0/0 Alman-

sa 102'12.—Obligaciones 2 1/4 0/0 Francias 58'12.—Obligaciones 3 0/0 Orenses 52'62.
Madrid.—Interior 77'02.

Giros.—París 37'50.—Londres 34'60.

Telegrama de París.—Renta Exterior 00'00.—Id. Portugal 00'00.—Rio Tinto 00'00.—Nortes 000'—Alicantes 000'.

Se reciben órdenes para operaciones de Bolsa. Compra y venta al contado de toda clase de valores cotizables en Bolsa. Descuento de cupones, compra de monedas de oro de todos los países.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Dinero.—Londres 90 dfr 34'05.

" " vista 34'40.

" París vista 37'10.

OPERACIONES

665 Gas Reusense.—550 Industrial Harinera.—730'00 Banco de Reus.—80 Manufacturera de Algodón.—27'50 Compañía Reusense de Tranvías.—325 Compañía Reusense de Tranvías privilegiadas 5 p 0/0.

TELEGRAMAS

Crónica parlamentaria

CONGRESO

Madrid, 27.

La cuestión Nozaleda

Sigue el debate de la cuestión relativa al fraile Nozaleda.
El señor Rodrigo Soriano agradece al señor

Maura haber suscitado esta cuestión que ha venido á ayudar la campaña de los enemigos del régimen.

Celebra se haya planteado la cuestión clerical, y arremete contra el jefe del Gobierno por haber atentado en su discurso de ayer hasta contra la inmunidad parlamentaria.

El señor Romero Robledo: Cónstele á S. S. que nadie ha atacado á la inmunidad parlamentaria.

El señor Soriano dice que no tan sólo se atentó á ella, si que también se profirieron amenazas de conceder suplicatorios para procesar á los diputados republicanos.

Nada me importa, agrega, esta bravata del señor Maura. Que nos procese, y á mí el primero.

Defiende el señor Soriano á la prensa de los ataques que ayer le infirió el señor Maura.

Acerca de este asunto arremete con firmeza contra el presidente del Consejo, diciéndole que desde las columnas de la prensa, el señor Maura elevó su personalidad.

Si el señor Maura, prosigue, se muestra tan partidario del P. Nozaleda, ¿por qué no le acompaña á Valencia?

(Risas en la mayoría).

Esos señores que se rien, dice el señor Soriano, deben tambien ir á Valencia; si no va el señor Maura demostrará que tiene dos dedos de valor y muchos de espuma y fanfarronería.

Añade que por la actitud hostil de Valencia salió de allí el gobernador señor Martos, y cree que, digase lo que se quiera, el P. Nozaleda no se atreverá á entrar en aquella capital.

¿Qué se diría, pregunta el orador, si las bayonetas que no se desenvainaron en Manila, se esgrimieran contra los patriotas valencianos?

El orador añade que el general Linares es el Nozaleda de Santiago. (Fuertes rumores).

El Presidente agita la campanilla y dice que conste que entendeis que constituye un insulto el llamar á alguien Nozaleda.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO FORTUNY

Extraordinaria función para el día 30 de Enero de 1904, á beneficio de la «Asociación general de empleados y obreros de los ferrocarriles de España».

Programa: 1.º Sinfonía por la orquesta.—2.º La comedia catalana en un acto de don José María Plá, «La sala de rebre», desempeñada por la Sección Dramática de la sociedad «El Brinco».—3.º La zarzuela en dos actos de don Francisco Camprodon, música del maestro Arrieta, «Marina», desempeñada por varios aficionados de la localidad y la sección coral «Eco Republicano».—4.º La zarzuela en un acto, de los señores Merino y Lopez, música de los maestros Caballero y Hermoso «Los africanistas», puesta en escena por la sección dramática de la sociedad «El Brinco».

IMP. CARRERAS Y VILA — REUS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LA ESPERANZA

Capital Social 5.000.000 de pesetas

DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO: SRES. MASSÓ Y FERRANDO, CALLE VILÁ NÚM. 40

COMPañÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad.

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA DE CATALUÑA, 52 DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA: D. EMILIO BESSA

Extenso surtido en relojes de bolsillo, pared y despertadores. Composturas de toda clase de relojes. Se colocan y componen relojes de torre.

RELOJERÍA Y ÓPTICA

***** D E *****

JUAN AMIEL

ARRABAL DE SANTA ANA.-REUS

Lentes de acero niquelado, dorado, metal blanco, plata plaqué oro y oro de todos los sistemas y en toda clase de cristales.

Impertinentes y gemelos de teatro, campaña y marina. Composturas de todas clases.

CONFITES CARPA

ES EL REMEDIO MAS SEGURO Y PRONTO PARA HACER DESAPARECER LA

TOS

Lo acreditan los innumerables certificados de toda la clase médica y de particulares, que con frecuencia recibe el autor. Única especialidad que para combatir tan molesto sintoma ha obtenido MEDALLA DE ORO y DIPLOMA DE HONOR en varias Exposiciones. 2 pesetas frasco en la Farmacia Carpa. * Plaza de Prim, número 1 y Arrabal de Santa Ana, número 2.

NO MAS DOLOR DE MUELAS

Dentrífico Soronellas

Con su empleo desaparece instantáneamente el dolor por fuerte y crónico que sea, probado y os convencereis. Se vende en casa Magin Soronellas, dentista y callista, calle Mayor, núm. 12, Peluquería. REUS.

CENTRO GENERAL DE QUINTAS

MANUEL CASTANERA ESTEBAN

PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA

350.000 PESETAS DE GARANTÍA EN FINCAS

20 REEMPLAZOS DE CONTRATACIÓN DE LA SUERTE DE SOLDADO

La casa que más redenciones y substitutiones ha hecho en toda España y la que más garantía posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento

Verifica toda clase de contratación-rendición del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los mozos correspondientes á las Regiones militares 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, ó sea á todos aquellos quin to alistados para el próximo reemplazo del año 1904 de las provincias de Zaragoza, Huesca, Tíeruel, Guadalajara, Soria, Logroño, Pamplona, Vitoria, Santander, San Sebastián, Bilbao, Burgos, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Castellón de la Plana, Salamanca, Valladolid, Segovia, Avila, Murcia, Almería, Granada, Sevilla, Alicante y Valencia.

Para ultimar las operaciones dirigirse al Representante

DON ANTONINO LLURBA; SINGLÉS, 18, 2.º - REUS

GABINETE MÉDICO-QUIRÚRGICO

LABORATORIO QUÍMICO BIOLÓGICO

M. RIBS

Especialista en las enfermedades de la matriz

SUERO WINKER

Para la curación rápida, radical, sin molestias ni peligros de la **Clorosis, Anemia, Cloro-Anemia** (jóvenes opiladas) **debilidad general, Agotamiento** por hemorragia de la matriz, porvmito de sangre, por heridas, fiebres, etc.

BASTAN 20 á 30 inyecciones para la completa curación.

A LAS JÓVENES POBRES GRATIS, de 6 á 7 de la tarde.

SUERO SUHIRLEY

De resultados sorprendentes en la **neurastenia** (primeros periodos) **dolores nerviosos, vejez prematura, impotencia;** en el **histerismo** y en las **fobias** según la cronicidad. En toda enfermedad nerviosa considerada hoy incurable, se logra cuando menos notable mejoría.

De ambos sueros la exclusiva en toda la Provincia

Inyeccion Fournier

Para la curación **sin dolor** en 8 días de la **blenorragia aguda** (purgaciones) y en 30 días de la crónica (gota militar).

La exclusiva en toda la Provincia

REUS - Misericordia, 7-2.º - Consulta de 10 á 1 y de 3 á 7

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matrices, punto vainica etc. ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares, Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS MODELOS
A PESETAS 2'50 SEMANALES
PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

LA COMPANIA FABRIL SINGER
Concesionarios en España: ADCOCK Y C.
SUCURSALES
EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA
Tarragona: Rambla de San Juan, 41.
Reus: Monterols, 40.
Tortosa: Angel, 14.

EL DR. J. JORDÁN DENTISTA
tiene el honor de ofrecer a sus numerosos clientes y al público en general el «Gabinete Estomatológico» que con arreglo a los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en **BARCELONA, PASEO DE GRACIA N.º 4, 1.** (esquina Caspe) junto a los teatros «Tivoli» y «Novedades» y participarles a la par que OPERA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clínica dental **PLAZA PRIM. NUM. 2. PRINCIPAL** de 9 mañana a 5 tarde

PEDRO BANÚS
Médico-Cirujano
DENTISTA
Practica todas las operaciones de la boca: avulsiones, ablasions, reseciones, etc.
DENTADURAS de todos los sistemas. Paladares artificiales y contentivos para las fracturas de la mandibula.
PLAZA DEL CASTILLO NUM. 1, 1.º - REUS

GABINETE DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS
de **Eduardo Tello Amador**
Discipulo de los eminentes oculistas Ríos de Zaragoza y Barraquer de Barcelona
Se practican toda clase de operaciones y reconocimientos de los ojos.
Arrabal alto de Jesús, 36, 2.º REUS. - Horas de consulta: de 10 a 1 por la mañana y de 3 a 5 por la tarde.

CENTRO BARCELONES-QUINTAS
AUTORIZADO POR LA LEY DE 30 DE JUNIO DE 1887
Domicilio social: Carmen 133, 1.º - BARCELONA
Única asociación en España que ha redimido a sus asociados de la última quinta por 150 duros. Se admiten suscripciones para el próximo sorteo al precio de 750 pesetas que podrán depositarse en casas de Banca ó de Comercio.
Para prospectos y suscripciones al Delegado general de los partidos de Reus, Gandesa y Falset,
Don ENRIQUE TORTAJADA, Doctor Robert, 6, 2.º - REUS

AGENCIA DE TRANSPORTES Y ACARRIOS
- DE -
ARGILAGA Y COMPAÑIA
CALLE CANTERERS (HOSTALET) NUM. 1 - REUS
Expediciones directas y de domicilio a domicilio para todos los puntos de España y Extranjero.
CORRESPONSALES EN LOS PRINCIPALES PUNTOS
REPRESENTACIONES, TRANSITOS, Y CONSIGNACIONES

IMPORTANTÍSIMO
Habiéndome concedido los fabricantes Uhren Freres, la representación exclusiva para la venta de sus relojes, hace de que pueda venderlos a precios baratísimos.
RELOJES DE BOLSILLO desde 5 ptas. DESPERTADORES desde 4'50 »
R. PERPIÑA, Calle Mayor, 24, principal - REUS
Los de clases superiores resultan un 25 por ciento más baratos que en tiendas. - Relojes de fabricación especial para la casa. - Precio fijo. - Ventas exclusivamente al contado.

Compañía Reusense de Tranvías
FERRO-CARRIA ECONOMICO DE REUS A SALOU
Servicio de trenes de viajeros que rige desde 21 de Septiembre
Salidas de Reus: 4'10, 10, 14'47 y 18'17.
Salidas de Salou: 4'36, 11'04, 17'36 y 19'40.
Salidas de la Closa de Mestres: 9'50, 14'30 y 18'10.
Observaciones: El viajero que no presente el billete que le da derecho a ocupar un asiento en los trenes, pagará el doble de su precio, según tarifa ordinaria. (Artículo de la Ley de Policía de ferrocarriles).

LA PRESERVATRICE FUNDADA EN 1864
La más antigua de las Compañías francesas contra los accidentes. - Establecida en España en 1896. - Autorizada por R. O. de 15 de Abril 1901 de conformidad a la ley de 30 de Enero de 1900, acerca de los accidentes del trabajo.
Lomicilio social: en su Hotel, 18, rue de Londres, (París)
CAPITAL SOCIAL: 5 MILLONES DE FRANCO
AGENTE GENERAL **GASTON DELAMOTTE** TORTOSA
AGENTE EN ESTA **FRAN.º GAY ROMEU** ARRABAL DE SANTA ANA

CAFÉS, THES Y TAPIOCAS DEL BRASIL
DE LA CASA
MATÍAS LOPEZ
De venta en todas las Confeiterías, Colmados y Ultramarinos
Depósito general para Cataluña y Baleares.
ALFREDO RIERA é hijos, ingenieros
RONDA S. PEDRO, 36. BARCELONA.

Blond d'or Mestres
♦♦♦ AVISO ♦♦♦
Hasta hoy ha sido imposible a las personas de pelo rubio (barba ó cabello), el disimular sus canas; pero ya, gracias al descubrimiento del **Blond d'or Mestres**, lo que antes era imposible ha venido a ser sumamente fácil. Advertiremos al mismo tiempo, que si bien es verdad que se han vendido y siguen vendiéndose al público incauto multitud de preparaciones con este mismo objeto, han resultado todas ellas un engaño manifiesto, pues no hay otra preparación que se haya dado a prueba como el **Blond d'or Mestres**, que reúna tantas y tan preciosas propiedades.
En primer lugar, es un líquido inofensivo que tinte la barba ó el pelo blanco, en un rubio delicado, castaño claro y castaño oscuro.
En segundo lugar, tiene la propiedad de vigorizar el crecimiento del pelo, tonificando el bulbo pilifero, preservándole además de todas las afecciones que tienden a destruirle. Por esto las personas que han hecho uso de nuestra preparación nos manifiestan su agradecimiento, pues han visto brotar exuberante y fuerte su pelo antes lacio y escaso.
En resumen: la tinte de **Blond d'or Mestres**, es la única en su género que se ha vendido a prueba y se garantiza por estar seguros de sus buenos resultados.
NOTA: No es necesario lavar el pelo antes ni después.
Único punto de venta en Reus:
EL CAPRICHÓ
Viuda de P. CODINA - Monterols, 25

SIEMPRE ES CONVENIENTE
participar de las comodidades
Para mantener el cutis fino y la piel suave en invierno, es necesario al lavarse, usar el **JABON DE GLICERINA** y la **POMADA RUSA** que venden en **La Alianza**.
El mejor sistema para no constiparse, es el preservarse de la humedad en los pies, y para este efecto, es conveniente comprar en **La Alianza**, el **CALZADO DE GOMA**.
No se debe aguardar a que llueva para comprar **PARAGUAS**; toda vez que en **La Alianza**, todo el año hay grandes existencias, y variedades en varillajes, puños y especialmente en telas, con precios marcados y sumamente baratos.
Llamamos la atención sobre unas **CAJITAS** de hojalata **DECORADAS** de gran utilidad y son a 30 CENTIMOS UNA Y 3 PESETAS DOCENA. Cestas para pan ó frutas con el fondo mayólica guarnecidos de metal, y Porta-cubiertos a 90 céntimos pieza.
Se han recibido nuevamente las **Navajitas «Le Clou de L'exposition»** con el mango aluminio y la hoja de acero pulido y son a 50 céntimos.
También se han recibido unos riquísimos juegos de **THE** y **CAFE** de **ALBOIB**, Cubiertos, Cucharones, Trinchantes y todo el servicio de mesa en Alpacas y otros metales. Magnífico surtido en Bisutería y grandes novedades en objetos de adorno y propios para regalo.
Entrada libre y Precio fijo
EN
LA ALIANZA
REUS

ANTOLIN Y COMPAÑIA
Compra y venta de fincas de todas clases, préstamos a 1. y 2.º hipoteca y otras garantías.
Calle de Amargura, núm. 25, 1.º-REUS.

COMPRA Y VENTA DE FINCAS DINERO
SE PRESTA con hipoteca, en grandes y pequeñas cantidades. Dirigirse en REUS BARCELONA
Arrabal bajo de Jesús, 19, Entresuelo Pelayo, núm. 7, 1.º
D. Buenaventura Salas **D. Victorino Calero**
DON JAIME MUNTANÉ JORNET
Corredor matriculado de fincas
Hay para vender de todas clases y precios.
Arrabal de Santa Ana, 32, 1.º - REUS

SE NECESITAN aprendizas que sepan leer y escribir, ganarán en seguida. Informarán en esta imprenta.